



**Anexo 2
Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	SO/III-18/05.01,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.	<p>" PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INMUEBLES, SEGUNDO TRIMESTRE 2019 (Anexo 1)</p> <p>A. Inmuebles que ocupan Planteles CONALEP pendientes de regularizar, se dio seguimiento a los trámites de regularización de 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extensión Educativa Belisario Domínguez. • Zapopan II. • Juan José Ríos. • Concordia. <p>ANEXO A.</p> <p>B.18 Inmuebles en posesión en la Cd. de México, en trámite de asignación para uso, aprovechamiento y explotación Dirección de Administración Inmobiliaria dependiente de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México, se ha dado el seguimiento y continuidad al proceso de otorgamiento del Convenio de Asignación para uso, explotación, que será suscrito con el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Oficial Mayor y este Colegio.</p> <p>ANEXO B.</p> <p>C.- 23 inmuebles en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir (se incluyen los 04 pendientes de regularizar) se giraron 14 oficios y correos electrónicos, se han continuado las gestiones, para obtener los documentos de regularización y transferencia</p> <p>ANEXO C</p>	65%.	31 de diciembre de 2019.	Giullith Argelia Ibarra Godínez. Coordinadora de Asistencia Jurídica de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos



2019
EMILIANO ZAPATA

gov.mx/conalep


<p>2.</p>	<p>SO/III-18/05.04,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya cuarta recomendación es: Elaborar y ejecutar la estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a la atención de los laudos firmes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender todos y cada uno de los juicios laborales, comparecer a las audiencias, ofrecer pruebas, interponer medios de defensa y en general, dar el debido seguimiento a cada juicio, para salvaguardar el patrimonio y los intereses del CONALEP. • Celebrar convenios de terminación de la relación laboral, con los trabajadores que presentan su renuncia, formalizando el acto ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. • Gestionar ante la Secretaría de Administración los recursos económicos para efectuar el pago de las prestaciones establecidas en los laudos firmes. • Al momento de contar con recursos económicos, dar prioridad de pago a los juicios laborales que generan un mayor costo para el Colegio. • Dar seguimiento a los Procedimientos para procesales, seguidos ante autoridad laboral. <p>Nota 1.- En virtud de que el número de juicios aumenta constantemente, ante la notificación de nuevos juicios y laudos firmes, por lo que, para su conclusión.</p> <p>Nota 2.- Este Colegio se encuentra supeditado, tanto en los tiempos, como en las decisiones, de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Existe la imposibilidad de determinar un porcentaje de avance.</p>	<p>Indeterminada. Por tratarse de un proceso continuo, y mientras existan demandas en contra del CONALEP, aunado a que la sustanciación de los procedimientos, está sujeto a los tiempos y resoluciones de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> 
<p>3.</p>	<p>SO/I-19/05.01,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya primera recomendación es: Establecer acciones estratégicas de corto y mediano plazos para</p>	<p>En trabajo coordinado entre las Secretarías de Servicios Institucionales y la Secretaría Académica, representadas por la Dirección de Servicios Educativos y la Dirección de Formación Académica, se realiza las siguientes actividades (anexo 2, se adjunta en la liga de la carpeta electrónica).</p> <p>Un planteamiento sobre el Programa de Administración de Riesgos, PTAR, que considera como un factor de riesgo en el Abandono escolar en el Sistema CONALEP a la reprobación estudiantil, señalando como diagnóstico el estudio denominado "Análisis de los índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema CONALEP 2018", en el que, con una precisa metodología se indican los aspectos que inciden en la reprobación de módulos, con el objetivo de conocer los motivos por los que los alumnos reprueban. En este contexto, en la investigación realizada por la Dirección de Prospección Educativa, perteneciente a la Unidad de Estudios e</p>	<p>50%</p>	<p>31 de diciembre de 2019</p> 	<p>César C. Sarmiento Villacís, Director de Servicios Educativos</p>



2019

EMILIANO ZAPATA

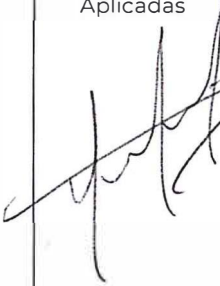
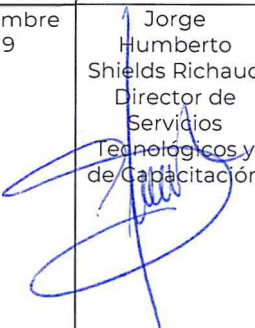
gob.mx/conalep

<p>reducir el Abandono Escolar, con la participación de los Colegios Estatales y estableciendo un sistema de seguimiento del mismo.</p>	<p>Intercambio Académico, a través de una encuesta se conocen los motivos del abandono escolar, agrupando las opciones de respuesta en cuatro aspectos: académicos, económicos, personales y externos.</p> <p>Como complemento a lo anterior, también se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Se realizó el comparativo del tercer corte de información 2-1819 vs 1-1718.</p> <p>Como parte del Plan de Trabajo se elaboró la Guía para el registro de actividades de evaluación dirigida a los docentes y se organizó una videoconferencia, a la que se convocó a los Colegios Estatales con mayor índice de reprobación y mayor porcentaje de "no captura" de calificaciones en el Sistema de Administración Escolar (SAE): Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, impartida a un mil 237 docentes y personal administrativo. De igual forma, se dio seguimiento mediante las redes sociales (WhatsApp) y correo electrónico a los responsables del área académica.</p> <p>Se realizó un cuarto corte de información con la finalidad de ver los resultados del aprovechamiento al final del periodo semestral 2-1819.</p> <p>Derivado de la elaboración de la Guía para el registro de actividades de evaluación dirigida a los docentes, se procedió a organizar una videoconferencia a la que se convocó a los Colegios Estatales con mayor índice de reprobación y mayor porcentaje de "no captura" de calificaciones en el Sistema de Administración Escolar, SAE., siendo éstos, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, con 1,237 docentes y personal administrativo académico participantes.</p>		<p>Atención permanente</p>	 <p>María Elena Salazar Peña Directora de Formación Académica</p>
---	---	--	----------------------------	---



2019



EMILIANO ZAPATA

4.	<p>SO/I-19/05.02,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya segunda recomendación es: Establecer un sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos.</p>	<p>Se informa que el Programa de Seguimiento de Egresados está conformado por tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de Empleabilidad, elaborado en conjunto con la Unidad de Productividad de la SHCP. https://in.conalep.edu.mx Informe de Egresados que continúan sus estudios en Educación Superior. Seguimiento de Egresados que no Estudian ni tienen un empleo formal. <p>La primera etapa se encuentra concluida, las etapas restantes se concluirán en el ejercicio 2020.</p> <p>Se encuentra en proceso de validación, la opción de firmar un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para contribuir en el desarrollo de la tercera etapa.</p>	Primera Etapa (2019)	Concluido	<p>Iván Flores Benítez Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas</p> 
5.	<p>SO/I-19/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya tercera recomendación es: Revisar e integrar la información sobre los ingresos propios, que incluya la generación, capacitación, y controles y distribución de los</p>	<p>Contribución en la generación de ingresos propios por la concertación de servicios de capacitación (anexo 3, se adjunta en la liga de la carpeta electrónica).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se socializó en la pasada Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales la estrategia nacional de capacitación con un enfoque de atención a clústeres industriales por región, que permita fortalecer las capacidades institucionales mediante la creación de una Red Nacional de Colaboración, a fin de impactar en los indicadores estratégicos, particularmente en la generación de mayores ingresos propios. ✓ Se acordó iniciar con la planeación de acciones a través de reuniones regionales que tendrán como propósito establecer tareas relacionadas con los siguientes temas: Reglas de operación de la Red Nacional, selección de clústeres regionales de mayor relevancia, identificación de empresas prospectos por entidad federativa, integración de un catálogo nacional de cursos, participación en licitaciones de capacitación, atención de necesidades 	60%	31 de diciembre de 2019	<p>Jorge Humberto Shields Richaud Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación</p> 



2019

EMILIANO ZAPATA

	<p>mismos, para darle mayor certidumbre y transparencia; así como la infraestructura administrativa destinada a tal fin.</p>	<p>de capacitación a través de medios virtuales, elaboración del programa de trabajo de la Red Nacional 2019-2020, etc..</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron acciones establecidas en el plan de marketing de los servicios de capacitación, particularmente los relacionados con soportes digitales, electrónicos e impresos. ✓ Se distribuyeron trípticos y portafolios de servicios institucionales impresos entre posibles usuarios de los servicios; así como entre distintas áreas del CONALEP como material de apoyo a la promoción institucional. ✓ Se continuó, con apego a las disposiciones establecidas en esta materia, con la difusión de los servicios mediante el uso de redes sociales (Facebook y Twitter) así como del Portal del Colegio. <p>Se llevaron a cabo los Encuentros Nacional de Coordinadores de Centros de Evaluación internos y externos.</p> <p>Se realizó la renovación de los estándares de competencia en centros de evaluación externos.</p> <p>Se revisaron y dictaminaron los procesos de evaluación con fines de certificación a personal externo.</p> <p>Se han continuado generando propuestas técnicas-económicas en el ámbito de la evaluación con fines de certificación de competencias de acuerdo a las necesidades del sector productivo del país.</p> <p>De conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),</p> <p>En la presentación de Estados financieros y sus notas, se incluyen mensualmente el reporte de ingresos propios captados.</p> <p>Al cierre del mes de junio de 2019 se captaron Ingresos Propios por \$ 18,310,548, los cuales integran como a continuación se indica:</p>	<p>Porcentaje de avance en las acciones para dar desahogo.</p>	<p>Sin fecha programada</p>	 <p>Federico Sánchez O'Shea.- Director de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación.</p>  <p>Julieta María Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p>
--	--	--	--	-----------------------------	--



2019
EMILIANO ZAPATA


gob.mx/conalep


Concepto	Planteles de la Cd. De México	Planteles de Oaxaca	Oficinas Nacionales	Suma
Cuotas voluntarias	7,946,380	688,684		8,635,064
Servicios de Enseñanza de Capacitación	1,457,851	150,032		1,607,883
Servicios de Evaluación y Certificación	43,080	41,514	888,861	973,455
Servicios Administrativos	3,375,415	614,150		3,989,565
Suma Parcial	12,822,726	1,494,380	888,861	15,205,967
Otros Ingresos	522,219	62,630	937,889	1,522,738
Intereses Generados	-	-	1,581,843	1,581,843
Total	13,344,945	1,557,010	3,408,593	18,310,548



2019
EMILIANO ZAPATA

gobato/conalep

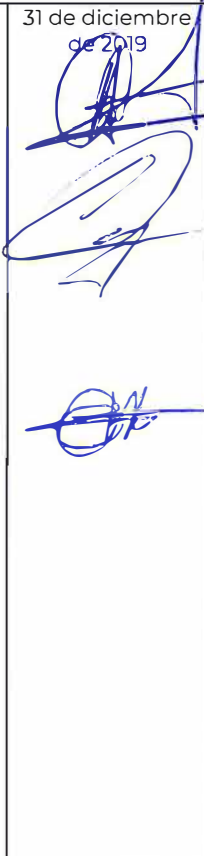
<p>6.</p>	<p>SO/I-19/05.04,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya cuarta recomendación es: Presentar el análisis realizado por el Colegio,, respecto al origen de los pasivos laborales, así como el cronograma con el cual se están atendiendo los procesos.</p>	<p>Origen de los pasivos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En algunos casos, los trabajadores presentan demandas para exigir, ante autoridad, un beneficio que no les fue otorgado y que consideran un derecho derivado de la relación laboral. • Cuando los trabajadores reclaman la reinstalación o la indemnización, son juicios que se originan, principalmente, por un despido injustificado. • En otros casos, se demandan prestaciones establecidas en un contrato colectivo de trabajo y/o manual de prestaciones, y que los trabajadores, consideran tener derecho a las mismas. • En cuanto a prestaciones como el reconocimiento de la relación laboral, reconocimiento de antigüedad y seguridad social, éstas han sido demandadas porque son derechos que, en su momento, no fueron concedidos por esta institución educativa, en virtud de que los docentes, fueron contratados a través de una relación civil (contrato de prestación de servicios profesionales). <p>Por lo que respecta a la atención de cada etapa en los procedimientos, existe la imposibilidad de establecer un cronograma, toda vez que la atención de los juicios laborales, se desprende del señalamiento de fechas de audiencias impuesto por la autoridad laboral, o bien, por los términos procesales establecidos en la ley aplicable, por lo que, lo más cercano a lo solicitado, es el calendario de audiencias que atiende la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p>	<p>Existe la imposibilidad de determinar un porcentaje de avance, en virtud de que el número de juicios aumenta constantemente, ante la notificación de nuevos juicios y laudos firmes, por lo que, para su conclusión, este Colegio se encuentra supeditado, tanto en los tiempos, como en las decisiones, de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Indeterminada.</p> <p>Por tratarse de un proceso continuo, y mientras existan demandas en contra del CONALEP, aunado a que la sustanciación de los procedimientos, está sujeto a los tiempos y resoluciones de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> 
------------------	---	--	--	---	--

7.	<p>SO/I-19/05.07,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya séptima recomendación es: Emitir o, en su caso, aplicar a su Código de Conducta, lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.</p>	<p>En la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de julio del año en curso, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), se autorizó la actualización del Código de Conducta que rige al personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Lo anterior de acuerdo con el documento denominado "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF)".</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	19 de septiembre de 2019	<p>Aida Margarita Ménez Escobar Secretaria de Administración y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)</p> 
----	---	--	------	--------------------------	---

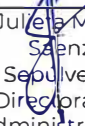



2019

EMILIANO ZAPATA

<p>8.</p>	<p>SO/I-19/05.10,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décima recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.</p>	<p>En el "Programa de acciones para solventar las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control" (anexo 4), se detallan las acciones para solventar las observaciones y así evitar su recurrencia, atendiendo las recomendaciones de los informes de auditoría:</p> <table border="1" data-bbox="495 370 1415 750"> <thead> <tr> <th>Unidad administrativa</th> <th>Nº de observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Servicios Educativos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Diseño Curricular</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Plantel CONALEP Tlalpan I.</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Plantel CONALEP "Dr. Víctor Bravo Ahuja" Tuxtepec</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Plantel CONALEP Juchitán</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad administrativa	Nº de observaciones	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	8	Dirección de Servicios Educativos	3	Dirección de Diseño Curricular	6	Plantel CONALEP Tlalpan I.	6	Plantel CONALEP "Dr. Víctor Bravo Ahuja" Tuxtepec	1	Plantel CONALEP Juchitán	1	Total	25	<p>70%</p>	<p>31 de diciembre de 2019</p> 	<p>Belén Díaz Álvarez Directora de Infraestructura y Adquisiciones</p> <p>César C. Sarmiento Villacís, Director de Servicios Educativos</p> <p>Marisela Zamora Anaya Directora de Diseño Curricular</p> <p>Miguel Ángel Nuñez Pérez Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México</p>
Unidad administrativa	Nº de observaciones																				
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	8																				
Dirección de Servicios Educativos	3																				
Dirección de Diseño Curricular	6																				
Plantel CONALEP Tlalpan I.	6																				
Plantel CONALEP "Dr. Víctor Bravo Ahuja" Tuxtepec	1																				
Plantel CONALEP Juchitán	1																				
Total	25																				




9.	<p>SO/II-19/06.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya primera recomendación es: Realizar e informar los avances de un programa de tiempos y responsables de la implementación del sistema electrónico de registros presupuestales y contables como lo establecen los requerimientos de amortización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), cuenta con un Sistema denominado Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera "Sig@if", que es una aplicación desarrollada por el Centro Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), con la finalidad de brindar una herramienta y los servicios necesarios en favor de lograr las metas de la armonización contable.</p> <p>Su alcance comprende los Módulos de Presupuestos y de Contabilidad, que permiten al Colegio cumplir con los requisitos de registro y emisión de la información financiera establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	19 de septiembre de 2019	 Julieta María Sáenz Sepulveda Directora de Administración Financiera
----	---	--	------	--------------------------	--



2019

EMILIANO ZAPATA

<p>10.</p>	<p>SO/11-19/06.02,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/11-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya segunda recomendación es: Informar el status de la propiedad de los Terrenos del Colegio, en especial los que se formalizaron con contratos de donación a Colegios Estatales.</p>	<p>Por su parte, la Secretaría de Administración comenta que la información relacionada con el estatus de los inmuebles propiedad del Colegio, se encuentra en las notas 6 "Terrenos" y 7 "Edificios no habitacionales", que se encuentran en los Estados Financieros al cierre del segundo trimestre de 2019.</p> <p>Con relación al estatus que guardan los inmuebles transferidos del sistema CONALEP el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, informa el estatus de 288 planteles.</p> <p>Se anexa el reporte detallado del Control Interno de Regularización y Transferencia de Bienes Inmuebles del Sistema CONALEP al 20 de junio de 2019. (anexo 5)</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	<p>100%</p>	<p>19 de septiembre de 2019</p>	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> <p>Giullietth Argelia Ibarra Godínez. Coordinadora de Asistencia Jurídica de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p>
-------------------	--	---	-------------	---------------------------------	--


<p>11.</p>	<p>SO/II-19/06.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya tercera recomendación es: Informar el status que guarda la toma del inventario físico de los bienes del Colegio, por plantel; así como de los responsables de su guardia y custodia.</p>	<p>De conformidad con el calendario establecido para el levantamiento de inventario físico de bienes muebles propiedad del CONALEP, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, durante el mes de abril, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones realizó, conjuntamente con el personal adscrito a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles, la toma del inventario físico correspondiente al primer muestreo, así como la actualización de los resguardos personales de bienes muebles, en cumplimiento a la ordinal Decima Segunda de las Normas para el Registro Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Conalep.</p> <p>Así mismo, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles adscritos, realizaron la toma del inventario correspondiente al primer muestreo durante el mes de marzo del 2019, remitiendo a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones las actas administrativas que certifican dicha actividad, así como la actualización de los resguardos personales de bienes muebles.</p> <p>De conformidad con las Normas referidas, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles adscritos, estarán realizando la toma del inventario físico anual durante el mes de julio, en la que se realizará el recuento físico total de los bienes, detallando de forma pormenorizada la situación que guardan estos, y durante el mes de agosto serán remitidas a esta Dirección, las actas que certifiquen dicha actividad, así como la actualización de los resguardos personales correspondientes.</p> <p>Cabe mencionar que, a partir del mes de julio, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones brindará apoyo en la toma del inventario físico anual a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles adscritos, así como la actualización de los resguardos personales de bienes muebles, de conformidad con las Normas referidas.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	<p>100%</p>	<p>19 de septiembre de 2019</p>	<p>Belén Díaz Álvarez Directora de Infraestructura y Adquisiciones</p> 
------------	---	--	-------------	---------------------------------	--



2019

EMILIANO ZAPATA


904/mx/conalep

<p>12.</p>	<p>SO/II-19/06.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya cuarta recomendación es: Implementar una estrategia que le permita atender y prevenir litigios que afecten el patrimonio institucional; así como, informar cuáles son las cuentas con trazo de embargo, evitando sean las que reciben recursos fiscales. Asimismo, informar de la posible existencia de compromisos no atendidos, por la retención de los recursos y en su caso, el mecanismo alternativo que ha sido utilizado para hacer frente a las obligaciones contraídas.</p>	<p>El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos anexa las estrategias que permitan atender y prevenir litigios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender todos y cada uno de los juicios laborales. Se compare ante las autoridades laborales (locales y federales), a defender los intereses y el patrimonio del Colegio, en contra de las demandas promovidas que, contra esta Institución, se formula. 2. Convenios de terminación de la relación laboral. Se celebran convenios de terminación de la relación laboral, ante la autoridad competente, con los trabajadores que presentan su renuncia voluntaria, con lo cual, disminuye la probabilidad de presentación de demandas laborales. 3. Atención a expedientes laborales tramitados ante la Secretaría Auxiliar de Emplazamientos a Huelga. La celebración de convenios con los Sindicatos, dentro de los procedimientos de emplazamientos a Huelga, disminuye la probabilidad de presentación de demandas individuales. 4. Seguimiento de los procedimientos paraprocesales <p>Mediante los procedimientos paraprocesales que promueve el Colegio, se solicita la intervención de la autoridad laboral, a efecto de notificar al trabajador la causa de la rescisión laboral sin responsabilidad para esta Institución Educativa.</p>	<p>N/A</p>	<p>Por tratarse de un proceso continuo, y mientras existan demandas nuevas en contra del CONALEP, aunado a que la sustanciación de los procedimientos, está sujeto a los tiempos y resoluciones que emiten las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> 
-------------------	---	--	------------	--	--



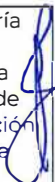
2019

EMILIANO ZAPATA

13.	<p>SO/II-19/06.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya quinta recomendación es: Informar el status del saldo por 4.07 MDP de la cuenta Santander en la que se manejan recursos fiscales, si fue ejercido en el año 2019 o se reintegró oportunamente.</p>	<p>De los recursos indicados, se enteraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) un importe de:</p> <table border="0"> <tr> <td>1.- 15 de enero de 2019</td> <td>602,237.94</td> </tr> <tr> <td>2.- 18 de enero de 2019</td> <td>1,339,563.23</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1,941,801.17</td> </tr> </table> <p>Asimismo, el resto de los recursos se ejercieron en los siguientes conceptos:</p> <table border="0"> <tr> <td>3.- Pago de devengados de nómina</td> <td>1,233,720.72</td> </tr> <tr> <td>4.- Pago del servicio del agua</td> <td>901,061.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>2,134,781.72</td> </tr> </table> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	1.- 15 de enero de 2019	602,237.94	2.- 18 de enero de 2019	1,339,563.23	Total	1,941,801.17	3.- Pago de devengados de nómina	1,233,720.72	4.- Pago del servicio del agua	901,061.00	Total	2,134,781.72	100%	19 de septiembre de 2019	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
1.- 15 de enero de 2019	602,237.94																
2.- 18 de enero de 2019	1,339,563.23																
Total	1,941,801.17																
3.- Pago de devengados de nómina	1,233,720.72																
4.- Pago del servicio del agua	901,061.00																
Total	2,134,781.72																



2019
EMILIANO ZAPATA


<p>14.</p>	<p>SO/II-19/06.06,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya sexta recomendación es: En términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentar en las Notas a los Estados Financieros la conciliación física-contable de los Bienes inmuebles y bienes muebles del CONALEP, en su caso informar si existen saldos en conciliación.</p>	<p>En términos de los dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Inventario de los bienes Inmuebles y Muebles se encuentra debidamente conciliados con los registros contables. En las Notas a los Estados Financieros al mes de junio de 2019, se reportaron los resultados de las conciliaciones, sin determinar partidas en conciliación.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	<p>100%</p>	<p>19 de septiembre de 2019</p>	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
-------------------	---	--	-------------	---------------------------------	---



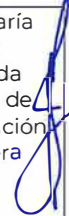
2019

EMILIANO ZAPATA

gobamex/conalep

15.	<p>SO/II-19/06.07,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya séptima recomendación es: Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.</p>	<p>Como resultado de la auditoria a los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018, no se determinaron Hallazgos por parte del Despacho de Auditores Externos.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	19 de septiembre de 2019	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
-----	---	--	------	--------------------------	---



16.	<p>SO/11-19/06.08,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/11-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya octava recomendación es: De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.</p>	<p>Se llevó a cabo la incorporación de las conciliaciones de bienes inmuebles y muebles y se complementaron las Notas a los Estados Financieros con cifras al 30 de junio de 2019, en los diferentes rubros enunciados.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	19 de septiembre de 2019	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
-----	--	--	------	--------------------------	---

